



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1º Ord.
EXP-UNC:0058872/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Gestión y Control Administrativo, correspondiente para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Gestión y Control Administrativo, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Régimen de Promoción Directa:

- Aprobar los tres parciales teórico-prácticos, obteniendo un promedio igual o superior a siete (7) entre las notas, ninguna de las cuales puede ser inferior a siete (7).
- Aprobar el Módulo Práctico con nota igual o superior a siete (7).
- Asistencia al 80% de las Clases Prácticas.

Régimen de Promoción Indirecta:

- Aprobar los tres parciales, con notas iguales o superiores a seis (6) y obteniendo un promedio igual o superior a siete (7) entre las tres notas.
- Aprobar el Módulo Práctico con nota igual o superior a siete (7).
- Aprobar el examen integrador.
- Asistir al 80% de las Clases Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 36